



DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

PODER ESPECIAL
QUE OTORGA
HOERBIGER DEL ECUADOR S.A.
A FAVOR DE
JUAN CARLOS ÁLVAREZ TORO
CUANTÍA: INDETERMINADA
(DI: 2 COPIAS)

Escritura número 4078.1 . -

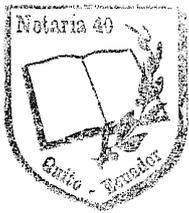
En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, quince de septiembre dos mil nueve, ante mí, doctor **OSWALDO MEJIA ESPINOSA**, Notario Público Cuadragésimo del Cantón Quito, comparece la compañía **HOERBIGER DEL ECUADOR S.A.**, a través de su Gerente General el señor Roberto A. Charrón, como lo demuestra en el documento adjunto y quien indica que se encuentra ejerciendo el cargo en funciones prorrogadas; por sus propios y personales derechos. Bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria. El señor Roberto A. Charrón declara ser de nacionalidad estadounidense, domiciliado y residente en la ciudad de Pompano Beach, Florida, Estados Unidos de América; de paso por esta ciudad de Quito. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que en fotocopia se adjunta; y, me pide eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

1



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste una de poder especial, de acuerdo a las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** comparece el señor Roberto A. Charrón, en su calidad de Gerente General de la compañía HOERBIGER DEL ECUADOR S.A., como lo demuestra en el documento adjunto. El compareciente es ciudadano de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Pompano Beach, Florida, Estados Unidos de América, legalmente capaz ante la ley para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTE.-** Dado que el compareciente no permanecerá constante y habitualmente en la ciudad de Quito, es necesario, para los fines de la compañía HOERBIGER DEL ECUADOR S.A., nombrar un apoderado especial para que realice los actos que se determinan en la cláusula que viene a continuación. **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** En este acto HOERBIGER DEL ECUADOR S.A. a través de su gerente general, el señor Roberto Charrón, designa como su apoderado especial al señor Juan Carlos Álvarez Toro. El apoderado podrá ejercer, a nombre del mandante, los siguientes actos: A) Firmar y suscribir contratos civiles, comerciales, laborales, contratos de otro tipo y documentos tales como órdenes de compra sea de bienes o servicios, que obliguen a la compañía hasta por un monto de \$ 25.000 (veinte y cinco mil Dólares Americanos). Para montos mayores, bastará una autorización escrita enviada por fax o correo electrónico, por parte de los representantes de la Mandante, autorizando la firma de tal contrato u obligación. La limitación anterior no aplicará cuando se contrate con empresas relacionadas con la mandante. En el caso de contratos de arrendamiento mercantil (leasing) el límite económico será de \$ 60.000 (sesenta mil Dólares Americanos). Para contratos de arrendamiento mercantil con montos mayores, bastará una autorización escrita enviada por fax o correo electrónico, por parte de los

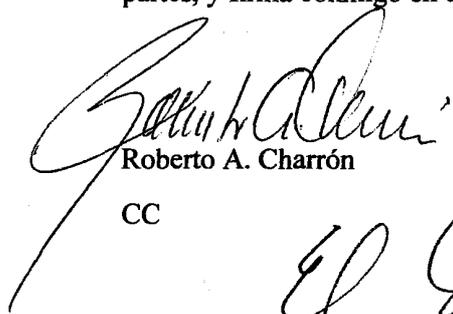


DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

representantes de la Mandante, autorizando la firma de tal contrato. **B)** Presentar ofertas a empresas públicas o privadas, y suscribir los documentos que tuvieren relación con la presentación de tales ofertas. **C)** Firmar y presentar todo tipo de documentos, solicitudes, petitorios y formularios ante el Servicio de Rentas Internas (SRI), tales como: actualización del Registro Único de Contribuyentes (RUC); constar registrado en el RUC; declaración mensual de retenciones en la fuente; declaración mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA); presentación mensual de anexos del IVA; presentación anual de anexos de retención en la fuente; formularios de Impuesto a la Renta de los empleados; formulario para la baja de facturas vencidas; solicitud de cumplimiento de obligaciones frente al SRI, entre otros. La declaración del impuesto a la renta corresponderá al gerente general **D)** Firmar, pagar, hasta por el límite de \$ 25.000 (veinte y cinco mil Dólares Americanos) antes indicado, y presentar todo tipo de documentos, solicitudes, petitorios y formularios ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), tales como: pago de aportes personales y patronales; pago de préstamos a los empleados; solicitud de cumplimiento de obligaciones frente al IESS, entre otros. **E)** Firmar, pagar hasta por el límite antes indicado, y presentar todo tipo de documentos, solicitudes, petitorios y formularios ante los municipios donde la compañía HOERBIGER DEL ECUADOR S.A. ejerce sus actividades, tales como: solicitud de permisos municipales de operación; declaración y pago de impuestos municipales. **F)** Firmar, pagar hasta por el límite antes indicado, y presentar todo tipo de documentos, solicitudes, petitorios y formularios ante la Superintendencia de Compañías, tales como: pago, hasta el límite antes establecido, de la contribución anual a la Superintendencia de Compañías; firma de nómina de accionistas. **G)** Firmar, hasta por el límite antes indicado, y presentar todo tipo de documentos, solicitudes, petitorios y formularios ante el Ministerio



de Trabajo, tales como: legalización de contratos de trabajo; legalización de actas de finiquito; legalización de cualquier otro documento relacionado con los trabajadores. Podrá firmar roles de pago y otros documentos internos de la compañía que tengan relación con sus obligaciones laborales. H) Firmar solicitudes para y obtener pólizas de seguros y otros instrumentos que sirvan de garantía dentro de los procesos licitatorios en los que participe el mandante. I) Preparar y suscribir la correspondencia que sea necesaria a nombre del mandante, en especial aquella que debe ser presentada dentro de los procesos licitatorios en los que participe el mandante. **CUARTA: DURACIÓN.-** El presente poder tendrá una duración indefinida, y podrá ser revocado en cualquier momento por el mandante. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal junto con los documentos habilitantes que se agrega, la misma que se halla firmada por el señor abogado Michael Veintimilla, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número cinco mil doscientos veinte y uno. La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se afirma y ratifica en todas sus partes, y firma conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-


Roberto A. Charrón

CC



33 4570

Quito, 26 de Julio, 2007

Señor
Roberto A. Charrón
Presente.-

De mis consideraciones:

Nos es grato informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía HOERBIGER DEL ECUADOR S.A. efectuada el día hoy, resolvió elegirlo a usted como Gerente General de la Compañía HOERBIGER DEL ECUADOR S.A., por el periodo de dos años, cargo que deberá desempeñarlo de conformidad con lo determinado por los estatutos sociales y demás leyes pertinentes.

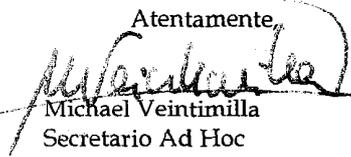
Usted tendrá la representación legal de la compañía, de conformidad con el artículo décimo tercero de los estatutos sociales.

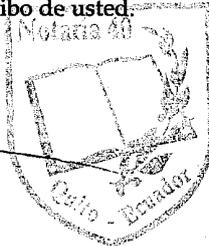
La compañía HOERBIGER DEL ECUADOR S.A., se constituyó bajo el nombre de Flowrepairs S.A. mediante escritura pública celebrada ante la Doctora Mariela Pozo Acosta Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, el 06 de Noviembre del 2003, inscrita en el registro mercantil de Quito el 13 de Enero de 2004. Mediante escritura otorgada el ocho de mayo de 2007 ante el Notario Cuadragésimo Doctor Oswaldo Mejía, inscrita el 25 de junio de 2007 en el registro mercantil de Quito, la compañía cambió su nombre por el de HOERBIGER DEL ECUADOR S.A.

Este documento reemplaza el nombramiento otorgado a su favor bajo el nombre antiguo de la compañía, inscrito el 4 de abril de 2007.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Michael Veintimilla
Secretario Ad Hoc



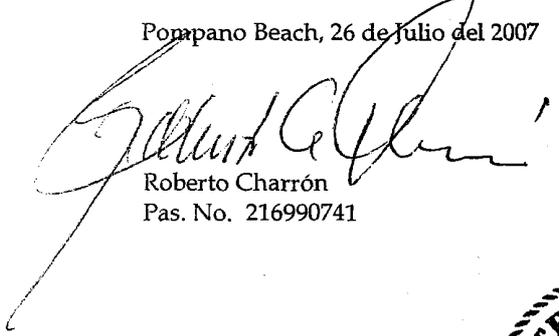
RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 15 SEPTIEMBRE 2007

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

ACEPTACION: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL y como tal REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la compañía Hoerbiger del Ecuador S.A. y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Pompano Beach, 26 de Julio del 2007


Roberto Charrón
Pas. No. 216990741

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **8712** del Registro de Nombramientos Tomo No. **138**
Quito, a **29 AGO. 2007**

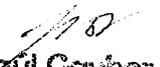
REGISTRO MERCANTIL



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa


Dr. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE




Dr. Raúl Caybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

State of Florida

Department of State

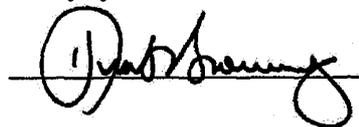
I certify from the records of this office that HOERBIGER COMPRESSION TECHNOLOGY AMERICA HOLDING, INC. is a corporation organized under the laws of the State of Florida, filed on November 18, 1999.

The document number of this corporation is P99000101448.

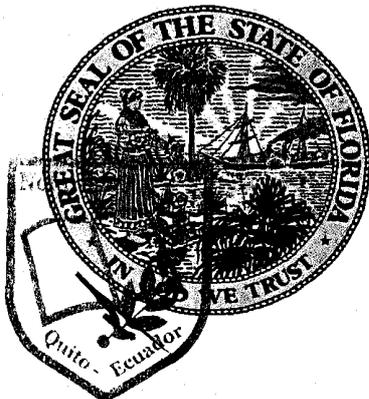
I further certify that said corporation has paid all fees due this office through December 31, 2008, that its most recent annual report was filed on January 21, 2008, and its status is active.

I further certify that said corporation has not filed Articles of Dissolution.

Given under my hand and the Great Seal of Florida, at Tallahassee, the Capital, this the Thirtieth day of March, 2009



Secretary of State



Authentication ID: 600148032866-033009-P99000101448

To authenticate this certificate, visit the following site, enter this ID, and then follow the instructions displayed.

<https://efile.sunbiz.org/certauthver.html>



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
MIAMI - FLORIDA

Presentada para autenticar la firma que
antecede, el suscrito Consul
del Ecuador en Miami CERTIFICA que es
auténtica.

Siendo la que usa _____ señor _____
Mr. Brown, Secret.
del Estado de FL.

en todas sus actuaciones.

Autenticación No. 1534-2009
Partida Arancelaria HE-N-7
Valor de actuación US-\$ 10.00
Miami, 05-7-2009



Luis W. Villacis G.
Luis W. Villacis G.
Cónsul General del Ecuador



**HOERBIGER Compression
Technology America Holding Inc**
1358 West Newport Center Drive
Deerfield Beach, Florida 33442
Tel (954) 422-9850
Fax (954) 422-9879

info-americas@hoerbiger.com
www.hoerbiger.com

16 de septiembre del 2009

CARTA PODER

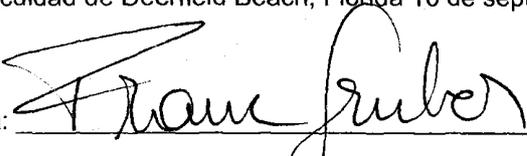
A quien corresponda:

Por este intermedio la compañía **HOERBIGER Compression Technology America Holding Inc.**, otorga poder a favor del Dr. Michael Veintimilla, a fin de que actúe en la República del Ecuador como su apoderado y representante, para que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones por la indicada compañía, en su calidad de accionista de la sociedad de nacionalidad ecuatoriana HOERBIGER del Ecuador S.A.

Se emite este poder, la finalidad de cumplir con el requisito contenido en la Ley Reformatorio a la Ley de Compañías, publicada en el registro oficial del 15 del Mayo del 2009.

Queda facultado el mencionado apoderado para representar en las juntas generales de accionistas dentro de la compañía ecuatoriana HOERBIGER del Ecuador S.A.

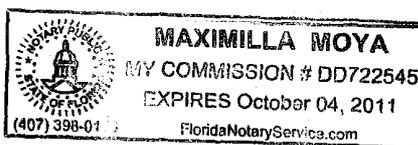
En la ciudad de Deerfield Beach, Florida 16 de septiembre del 2009.

Firma: 
HOERBIGER Compression Technology America Holding Inc.

State of Florida

County of Broward

The foregoing instrument was acknowledged before me this 16th day of September, 2009 by Mr. Franz Gruber. Mr. Gruber is personally known to me.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



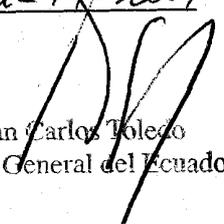
CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
MIAMI • FLORIDA

Presentada para autenticar la firma que
antecede, el suscrito Consul.
del Ecuador en Miami CERTIFICA que es
auténtica.

Siendo la que usa la señor a
Maximilla Moya
Notar. Pública de F.
en todas sus actuaciones.

Autenticación No. 1362-2009
Partida Arancelaria 15-2
Valor de actuación U.S. \$ 10,-
Miami, Sept-17-2009




Juan Carlos Toledo
Cónsul General del Ecuador



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco
del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe
que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden,
SELLADAS Y FIRMADAS por mi, es reproducción
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito. 20 ENE 2010

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRUPLESINTE DEL CANTÓN QUITO

ESTADO DE FLORIDA
Departamento de Estado

Yo certifico de los registros de este despacho que, HOERBIGER COMPRESSION TECHNOLOGY AMERICA HOLDING, INC., es una corporación organizada bajo las leyes del Estado de Florida, presentada el 18 de Noviembre de 1999.

El documento de esta corporación tiene el número P99000101448.

También certifico que la mencionada corporación ha pagado todas las tasas debidas a este despacho el 31 de Diciembre del 2008, y que su informe anual mas reciente se presentó el 21 de Enero del 2008, y su estado es activo.

También certifico que la mencionada corporación no ha presentado Artículos de Disolución.

Dado bajo mi firma y sello de Florida,
en Tallahassee, la Capital, este 30 de Marzo
del 2009.

[Gran sello del estado de Florida]
[En Dios Confiamos]

[Firma ilegible]
[Secretario de Estado]

[Número de identidad de autenticación:]
[600148032866-033009-P99000101448]
[Para verificar este certificado, visite el siguiente
página web, ingrese el número de identidad y siga
las instrucciones.]
<http://efile.sunbiz.org/certauthver.html>



Oswaldo Mejía Espinosa

HOERBIGER

**HOERBIGER COMPRESSION
TECNOLOGY**

1358 W Newport Center Drive
Deerfield Beach, Florida 33442
Tel (954) 246-1340
Fax (954) 422-9872

Yo, Franz Gruber, en mi calidad de Representante Autorizado de **Hoerbiger Service Inc.**; Secretario de **Hoerbiger Compression Techonology America Holding Inc.** y Presidente de **Hoerbiger America Holding, Inc**; **DECLARO SOLEMNEMENTE QUE:**

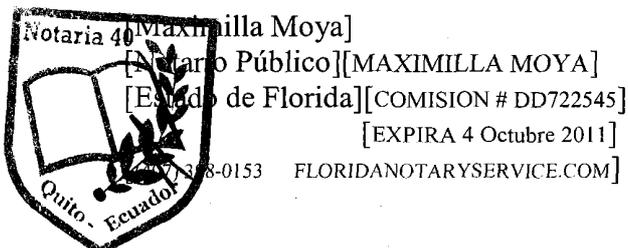
A la fecha presente, Hoerbiger del Ecuador S.A. tiene dos accionistas:

1. **Hoerbiger Service Inc.**, una compañía constituida de conformidad con el Acta de la Corporación de Negocios de Florida, una *Corporación del Estado de Florida* de los Estados Unidos de América, teniendo su domicilio en 5613 DTC Parkway, Greenwood Village, CO 80111.
 - El único accionista de Hoerbiger Service Inc., es Hoerbiger Compression Technology America Holding Inc., quien es el titular tres (3) acciones.
 - Todas las acciones emitidas por Hoerbiger Service Inc son acciones nominativas.
2. **Hoerbiger Compression Technology America Holding, Inc.**, una compañía constituida de conformidad con el Acta de la Corporación de Negocios e Florida, una *Corporación del Estado de Florida* de los Estados Unidos de América, teniendo su domicilio en 1358 West Newport Center Drive, Deerfield Beach, FL 33442:
 - El único accionista de Hoerbiger Compression Technology America Holding Inc. es Hoerbiger America Holding Inc., una compañía constituida bajo las leyes de Florida, teniendo su domicilio en 1358 West Newport Center Drive. Hoerbiger America Holding Inc., es titular de veinte mil (20.000) acciones.
 - Todas las acciones emitidas por Hoerbiger Compression Technology America Holding Inc. son acciones nominativas.

Y YO hago esta declaración solemne, conciente de que es verdadera, y sabiendo que tiene la misma fuerza y efectos como si hubiere sido hecha bajo juramento.

DECLARADA ANTE MÍ en la Ciudad
De Deerfield Beach, en el Condado de
Broward, este 10 de Diciembre del 2009

Franz Gruber
[Firma]



Oswaldo Mejía Espinosa

HOERBIGER

**HOERBIGER COMPRESSION
TECNOLOGY**

1358 W Newport Center Drive
Deerfield Beach, Florida 33442
Tel (954) 246-1340
Fax (954) 422-9872

info-americas@hoerbiger.com

www.hoerbiger.com

16 de septiembre del 2009

CARTA PODER

A quien corresponda:

Por este intermedio la compañía **HOERBIGER Compression Technology America Holding Inc.**, otorga poder a favor del Dr. Michael Veintimilla, a fin de que actúe en la República del Ecuador como su apoderado y representante, para que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones por la indicada compañía, en su calidad de accionista de la sociedad de nacionalidad ecuatoriana HOERBIGER del Ecuador S.A.

Se emite este poder, la finalidad de cumplir con el requisito contenido en la Ley Reformatorio a la Ley de Compañías, publicada en el registro oficial del 15 de Mayo del 2009.

Queda facultado el mencionado apoderado para representar en las juntas generales de accionistas dentro de la compañía ecuatoriana HOERBIGER del Ecuador S.A.

En la ciudad de Deerfield Beach, Florida 16 de septiembre del 2009.

Firma: Franz Gruber

HOERBIGER Compression Technology America Holding Inc.

Estado de Florida

Condado de Broward

El instrumento anterior fue reconocido ante mí este 16 de Septiembre del 2009, por el Señor Franz Gruber. Al Señor Gruber lo conocí personalmente.

[Firma Maximilia Moya]
[Maximilia Moya]
[Notaria]

[Notaría Pública][Maximilia Moya]
[Estado de Florida][COMISION # DD722545]
[EXPIRA el 4 de Octubre del 2011]
[(407) 398-0153][FloridaNotaryService.com]



Oswaldo Mejía Espinosa